



Las amenazas de cárcel y de expulsión del país figuran como una de las principales formas de intimidación en contra de quienes ejercen la práctica periodística. (Imagen referencial)

Libertad de Prensa en Nicaragua sin respiro: Ortega no deja de atacar

10 DE ABRIL 2023



MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua

NOTA DE PRENSA

Ante la información que ha sido divulgada por fuentes aparentemente vinculadas con la Iglesia Católica, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de nuestra Nicaragua, Bendita y Siempre Libre, precisa que entre el Estado Vaticano y la República de Nicaragua se ha planteado una suspensión de las Relaciones Diplomáticas.

Se hace notar cómo los medios vinculados al terrorismo golpista que atacó y asesinó al Pueblo nicaragüense en abril 2018, fueron quienes divulgaron esa noticia tergiversada que en estos tiempos se conoce, como noticia falsa.

Una más en su cuenta.



Managua, 12 de Marzo 2023

Ministerio de Relaciones Exteriores
Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
República de Nicaragua

Comunicado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, mediante el cual el gobierno de Daniel Ortega amenaza a los medios independientes. (Imagen tomada de medios oficialistas)



<http://www.vocesdelsurunidas.org>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg



Fundación por la Libertad
de Expresión y Democracia



FLED - FLED



@FLED_ong

RESUMEN EJECUTIVO

Voces del Sur y nuestra organización socia en Nicaragua, la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED), presentamos el informe trimestral enero-marzo 2023 sobre violaciones a la Libertad de Prensa en Nicaragua.

Como habíamos señalado en el mes de diciembre de 2022, durante este año 2023 no se realizarán informes mensuales, sino que se harán 4 informes trimestrales, esto debido al creciente aumento de la autocensura entre las mismas víctimas; lo que ha provocado la disminución de las denuncias y el avance de la criminalización del periodismo independiente.

Debido al permanente riesgo en el que viven y trabajan los periodistas y otros trabajadores de medios que aún se encuentran en el país, el hecho de hacer denuncias sobre las agresiones de las que son víctimas, y en búsqueda de preservar la integridad de estos profesionales, a partir de la fecha hemos decidido omitir (en caso que las víctimas lo requieran) los nombres y/o ubicaciones geográficas de los denunciantes.

Esto no significa suprimir las denuncias de casos, ni dejar de señalar a los perpetradores de las violaciones a la Libertad de Prensa.

Debemos tener en cuenta que como organizaciones defensoras de la Libertad de Prensa tenemos también el gran compromiso de salvaguardar la seguridad y la vida de los periodistas y sus familias. A pesar de la medida adoptada, la recopilación de casos se continúa realizando con el mismo profesionalismo, rigor y ética teniendo presente los 12 indicadores regionales de nuestra red.

Durante este trimestre, Voces del Sur mediante FLED documentó un total de 14 alertas de casos de violaciones a la Libertad de Prensa las cuales se tradujeron a 38 casos. En esta oportunidad el total de casos recayeron sobre personas naturales.

En el primer trimestre del 2023 conocimos que 7 periodistas se vieron obligados al exilio ante los constantes asedios e intimidaciones de las que fueron víctimas, en total desde Voces del Sur hemos sistematizado un total 185 periodistas que han abandonado Nicaragua desde 2018.

Desde Voces del Sur y FLED queremos mostrar nuestra condena a las acciones violatorias a Derechos Humanos que ha aplicado el gobierno de Nicaragua durante el primer trimestre del año, principalmente al arrebató de la nacionalidad, expulsión y destierro a 222 nicaragüenses incluidos periodistas, ejecutivos y otros trabajadores de medios de comunicación. Igual repudiamos el retiro de la nacionalidad de otras 94 personas, lo cual incluye al menos a 10 comunicadores.

Lamentamos que con este hecho se busque infundir mayor terror entre los hombres y mujeres de prensa, quienes se han mantenido apegados a la ética y han desafiado la censura y la represión que receta el gobierno Ortega-Murillo.

Por otro lado, denunciamos la toma ilegal de propiedades, el congelamiento de cuentas bancarias, negativas de pago de pensión y otras medidas coercitivas denunciadas por las víctimas. Es importante evidenciar que varias de las personas afectadas por estas resoluciones han demandado públicamente una explicación de parte de las autoridades competentes, sin que esto ocurra.

Lamentamos el silencio “sepulcral” y complaciente que han mantenido las entidades bancarias que han ejecutado congelamiento de cuentas a periodistas y otros ciudadanos, a la fecha no se han pronunciado ni presentado los documentos legales propios de este tipo de procesos. De igual modo, queremos señalar enérgicamente la postura de amenaza implícita realizada por el gobierno en contra de los medios de comunicación que informaron sobre la ruptura de relaciones diplomáticas con el Vaticano.

La mañana del 12 de marzo del 2023, varios medios digitales del país citando información proporcionada por fuentes ligadas al Vaticano dieron a conocer la noticia, horas después el gobierno a través de una nota de prensa publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores acusó a medios de comunicación de promover noticias falsas. Lo contradictorio del caso es que el mismo gobierno aceptó la “suspensión de relaciones” con la Santa Sede.

En el documento señalado, las autoridades nicaragüenses además advirtieron que brindar esta noticia cuenta como “una más en su cuenta”, en clara amenaza en contra del trabajo de periodistas y medios independientes.

Las amenazas ya sean explícitas o implícitas, lejos de amedrentar al periodismo independiente lo comprometen a fortalecer sus capacidades y brindar más y mayor información a sus audiencias.

Recordamos a los Estados del mundo la importancia de facilitar refugio, apoyo legal y condiciones para que los periodistas independientes que se ven obligados a salir del país puedan continuar con su labor informativa y así contribuir a vencer el cerco de la censura que se ha impuesto desde las esferas estatales

A pesar de la gravedad y consecuencias de todos los hechos descritos en este y cada uno de los informes que se han publicado sobre Nicaragua, las agresiones y ataques no han diezmado el trabajo de los medios y periodistas independientes, quienes han tejido lazos de solidaridad y fortaleza para sobrellevar todas las “embestidas” del gobierno de Nicaragua.

Nicaragua tiene y tendrá periodismo independiente de calidad. Para ejercer esta profesión más allá de edificios y equipos; se requiere entrega, disposición y compromiso; cualidades que han demostrado las mujeres y hombres de prensa, quienes a lo largo de los últimos 5 años han ejercido con la valentía la profesión, a pesar de la hostilidad permanente del gobierno sandinista.

NO SE MATA LA
VERDAD MATANDO
PERIODISTAS



Casos de violaciones a la Libertad de Prensa



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	3 de enero 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Masculino
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Fotógrafo de agencia internacional
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Fanáticos sandinistas
Descripción de los hechos	Simpatizantes del partido sandinista acosaron e intimidaron al fotógrafo de una agencia internacional de noticias el pasado 3 de enero del 2023. El fotógrafo denunció bajo condición de anonimato, que la secretaria política del partido sandinista del barrio donde habita, se presentó a la casa de uno de sus parientes a citarlo para una reunión. “La reunión era para hablar sobre sus familiares que estaban involucrados en política. Las preguntas fueron relacionadas a mí y hermana, sobre nuestros trabajos, le preguntaron también detalles de la casa de nuestros padres”, relató el reportero gráfico. Asimismo, dijo, que la simpatizante del régimen le consultó a su pariente, si él podía ser el canal de comunicación con ellos, debido a que necesitaban que “colaboraran con ciertos temas y que ambos se presentaran en presidencia”. El reportero gráfico aseveró que la secretaria política ahora se presenta una vez al mes a la casa de su pariente a interrogarla, en consecuencia, él tuvo que salir de su vivienda a resguardarse a una casa de seguridad.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	14 de enero 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Femenino
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Fanáticos sandinistas
Descripción de los hechos	Una periodista que por razones de seguridad solicitó al Promotor de la Libertad de Prensa se publicara su denuncia de forma anónima, señaló que desde hace algunos meses permanece presa en su propia casa, luego de haber regresado de un exilio de tres años en Panamá a donde se trasladó obligada por las constantes amenazas de encarcelamiento de parte de funcionarios públicos y simpatizantes del gobierno sandinista de su ciudad. La periodista narró que tuvo que regresar por graves problemas de salud y para poder mantenerse bajo el anonimato no sale de su vivienda en lo absoluto. Advierte que, pese a este auto encarcelamiento forzado, su casa desde el mes de diciembre está vigilada por fanáticos sandinistas de su barrio. Según la denunciante, el día sábado 14 de enero del año 2023, dos trabajadores de la alcaldía se acercaron a una de sus hijas que se encontraba en una fiesta de quince años, solamente para preguntar por su mamá, con una amenaza disfrazada de conversación. “A mi hija le dijeron esas dos personas que el señor (secretario político) encargado del barrio donde habito, ya sabía que yo estaba en mi casa y que tuviera cuidado porque lo que había para mí era una orden de captura. Quieren meterme presa porque yo di cobertura a las marchas de 2018 y transitaba por el tranque más grande del departamento”, explicó la periodista. Señaló que el asedio constante afecta la salud de ella y su familia. Además, mostró temor de que las agresiones aumenten de parte de los partidarios sandinistas en los próximos meses.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	16 de enero 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Femenino
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Fotorreportera
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Agentes policiales de civil
Descripción de los hechos	Un Promotor de la Libertad de Prensa recogió la denuncia de una fotorreportera de un medio de cobertura nacional que fue víctima de asedio policial en su vivienda por parte de agentes policiales vestidos de civil. Posterior al asedio, la denunciante explicó que los agresores se presentaron al cubículo de trabajo de una de sus amistades para preguntar sobre su paradero. “Le preguntaron mi ubicación, mi número de teléfono, información sobre mi actual trabajo y si ella sabía que yo trabajaba como fotógrafa de uno de los medios golpistas”, expuso la afectada. Indicó que, en simultáneo a este asedio y acoso, dos motorizados “hicieron guardia” en las afueras de su casa, tomaron fotos de domicilio y de ella mientras salía a resguardarse en un espacio de seguridad”. La reportera gráfica denunció que a partir de esos incidentes se vio forzada a dejar su casa y familia para evitar mayores agresiones.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	18 de enero 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Yahaciela Barrera
Género	Femenino
Área geográfica	RACCS
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Fanático sandinista
Descripción de los hechos	La periodista de Radio La Costeñísima, Yahaciela Barrera denunció ante el Promotor de la Libertad de Prensa en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) que el 18 de enero del 2023 mientras caminaba junto a su mamá en una calle de Bluefields, un fanático sandinista la atacó verbalmente con una serie de ofensas, entre estas la tildó de “terrorista”. El acoso y hostilidad en contra de la periodista Barrera ha sido una constante en los últimos dos años, lamentamos que tenga que ejercer su profesión expuesta a violencia y agresiones constantes por su labor independiente. Demandamos a las autoridades a poner fin a las agresiones y ataques en contra de la periodista a razón de su labor periodística.

Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal



Fecha del suceso	9,15 de febrero de 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Javier Meléndez, Jennifer Ortiz, Lucía Pineda, Patricia Orozco, Wilfredo Miranda, Álvaro Navarro, David Quintana, Aníbal Toruño, Carlos Fernando Chamorro, Sofía Montenegro, Luis Galeano, Manuel Díaz, Santiago Aburto, Silvia Nadine Gutiérrez, Cristiana Chamorro, Pedro Joaquín Chamorro, Juan Lorenzo Holmann, Miguel Mendoza, Miguel Mora, Jaime Arellano, Wilberto Artola, Manuel Obando
Género	Femenino, masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-crisis_nicaragua-despoja-de-su-nacionalidad-a-los-222-reos-pol%C3%ADticos-enviados-a-eeuu/48277852 https://www.laprensani.com/2023/02/15/politica/3107196-dictadura-despoja-a-otros-94-nicaraguenses-de-su-nacionalidad-y-confisca-sus-bienes
Tipología según área de trabajo	Periodistas, directores de medios, ejecutivos de medios, comentarista político
Tipología del riesgo	Uso abusivo del poder estatal
Agresores	Asamblea Nacional de Nicaragua
Descripción de los hechos	Este 9 y 15 de febrero del 2023, la Asamblea Nacional de Nicaragua con mayoría oficialista, arrebató la nacionalidad a más de 300 ciudadanos nicaragüenses entre los que destacan los periodistas, directores y ejecutivos de medios de comunicación nicaragüenses descritos en esta alerta. Los afectados el 9 de febrero estaban detenidos por razones políticas y primeramente fueron excarcelados, luego expulsados a Estados Unidos y posteriormente les fue arrebatada su nacionalidad. En el caso de quienes formaron parte de la lista del 15 de febrero estos fueron declarados prófugos de la justicia y fueron acusados de ejecutar “actos delictivos en perjuicio de la paz, la soberanía, la independencia y la autodeterminación del pueblo nicaragüense, incitando a la desestabilización del país, promoviendo bloqueos económicos, comerciales y de operaciones financieras, todo en perjuicio de la paz y el bienestar de la población”. La disposición, anunciada por el magistrado Ernesto Rodríguez Mejía, del Tribunal de Apelaciones de Managua, señala que además de retirarles la nacionalidad, se incautaran todas las propiedades que estén a nombre de los afectados. Los afectados han declarado que la medida atenta contra los derechos humanos y que no tiene fundamento legal que la avale. Advirtieron además que a pesar de los actos represivos continuarán respaldando a sus audiencias, brindando información de calidad bajo los estándares que demanda la profesión.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	26 de febrero, 2 de marzo del 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Masculino
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Director de medio de comunicación
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Fanático sandinista
Descripción de los hechos	Un experimentado periodista nicaragüense denunció a un Promotor de Libertad de Prensa que fanáticos sandinistas de su localidad emprendieron agresivos ataques y hostigamientos en contra de él y su familia. El denunciante explicó que activistas del partido sandinista llegaron en varias oportunidades a su vivienda y en la “última me querían reclutar” para que trabajara para el Estado, detalló el periodista. Refirió, además que ya le llevaban el carnet de militante listo y le advirtieron que eso le “podría ayudar a no ser visto como traidor a la patria”, que lo pensara le insistieron. A consecuencia de lo denunciado y para proteger a su familia, el periodista abandonó Nicaragua. Reconocemos su valentía al negarse a trabajar en un espacio que no permite libertad ni respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos y condenamos esta nueva forma de operar de parte del gobierno del país en contra de quienes trabajan en favor del periodismo independiente.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	23 de febrero 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Masculino
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Agentes policiales
Descripción de los hechos	Solicitando se preservara su identidad, un periodista nicaragüense reportó a un Promotor de la Libertad de Prensa que el 23 de febrero, 2 agentes policiales antimotines asediaron su vivienda, posicionándose en la puerta de su casa para que este no saliera. El periodista señaló no comprender la razón del asedio pues actualmente no estaba realizando trabajos periodísticos. Además, lamentó que a razón de este hostigamiento su familia sufra momentos de mucho estrés y temor de ser detenidos a pesar de no cometer ningún delito.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	23 de febrero 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Kalúa Salazar
Género	Femenino
Área geográfica	RACCS
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Jefa de Prensa
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Agentes policiales
Descripción de los hechos	Kalúa Salazar, jefa de Prensa de Radio La Costeñísima relató al Promotor de la Libertad de Prensa en su localidad, que el 23 de febrero fue víctima de asedio en su vivienda por parte de agentes policiales. Salazar destaca que en ese momento ella se encontraba en la radio y fueron sus hijas menores de edad las que fueron acosadas por la policía. La periodista Salazar es una de las mujeres periodistas que a lo largo de estos años ha reunido mayor cantidad de denuncias de violaciones a sus libertades fundamentales y a pesar de eso no ha claudicado en la práctica del ejercicio periodístico. Vale la pena recordar que la periodista Kalúa Salazar es beneficiaria de medidas cautelares otorgadas por la CIDH desde junio del 2021, las que no se han respetado un solo día.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	2 de marzo 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Masculino
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Agentes policiales
Descripción de los hechos	Agentes policiales asediaron la vivienda de un periodista en uno de los principales departamentos del país, el afectado solicitó realizar la denuncia de forma anónima para proteger su integridad y la de su familia.

El hecho ocurrió en dos ocasiones en menos de un mes, sin embargo, fue en el último asedio efectuado en su contra (el 2 de marzo de 2023) que el afectado se dispuso a denunciar.

Según lo descrito al Promotor de la Libertad de Prensa, en esa oportunidad dos patrullas motorizadas llegaron hasta la vivienda a preguntar por él, pero como no había nadie en la vivienda dejaron razón con los vecinos que "iban a volver".

El periodista enfatizó luego de estos sucesos teme mucho más por su seguridad y la de su familia.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	13 de marzo 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Yahaciela Barrera
Género	Femenino
Área geográfica	RACCS
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Uso abusivo del poder estatal
Agresores	Autoridades del Juzgado de Bluefields
Descripción de los hechos	La periodista Yahaciela Barrera, denunció que fue citada como jurado en un caso de lesiones graves, ella acudió al llamado y al estar en la sala del juzgado de Bluefields, fue designada como presidenta del jurado, aunque ella no estaba de acuerdo, la secretaria del juez le dijo que ya estaba predispuesto.

Una persona del juzgado le dijo a Yahaciela que en su calidad de periodista ella no debería estar como jurado, sin embargo, ya se había impuesto la orden.

Barrera teme que esta imposición, amparada en el poder y la fuerza pueda traerle consecuencias negativas en su vida personal y laboral por lo que denuncia el hecho para que quede constancia.

Tipología del riesgo

Agresiones y ataques



Fecha del suceso	16 de marzo 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Álvaro Navarro, Wilfredo Miranda, Aníbal Toruño y Sofía Montenegro
Género	Masculino, femenino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.articulo66.com/2023/03/16/daniel-ortega-ordena-bancos-congelar-cuentas-periodistas-nicaraguenses/
Tipología según área de trabajo	Directores de medios, Productora de contenido periodístico
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Bancos privados (Avanz, BAC, BDF, Banpro)
Descripción de los hechos	

El 16 de marzo de 2022, los periodistas Álvaro Navarro, Wilfredo Miranda, Aníbal Toruño y Sofía Montenegro denunciaron públicamente que los bancos, Avanz, BAC, BDF y Banpro les cancelaron sus cuentas bancarias sin ningún aviso ni explicación.

“Sin notificación alguna (ya sea una llamada o un correo electrónico) tres bancos de Nicaragua me bloquearon mi cuenta”, señaló Miranda y agregó que el hecho ocurrió luego de haber sido despojados de su nacionalidad por órdenes del gobierno de Daniel Ortega.

En horas tempranas de la misma fecha, el periodista Aníbal Toruño denunció que el gobierno de Nicaragua ordenó el cierre y la congelación de fondos de 3 cuentas bancarias que tenía en el país. Advirtió que había pedido se le entregaran documentos judiciales con la orden para que las entidades bancarias procedan y no recibió respuesta por lo que hizo pública la denuncia.

Advirtió que los recursos económicos de los cuales disponía, eran fruto del trabajo de él y su familia. Según Toruño, este nuevo ataque tiene como objetivo “acabar” con Radio Darío, emisora en la que funge como director

Por su parte a la periodista Sofía Montenegro también refirió que el banco BAC, bloqueó su cuenta de ahorro y la tarjeta de crédito, esta última medida también se registró en el caso del periodista Navarro.

Desde Voces del Sur y FLED demandamos se ponga fin a la política de represalias en contra de los periodistas y directores de medios que solamente ejercer la práctica profesional del periodismo.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	24 de marzo 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Aníbal Toruño
Género	Masculino
Área geográfica	León
Fuente de información	https://www.laprensani.com/2023/03/24/politica/3124710-dictadura-se-roba-la-casa-de-los-hijos-del-periodista-anibal-toruno
Tipología según área de trabajo	Director de medio
Tipología del riesgo	Uso abusivo del poder estatal
Agresores	PGR, Comisionado Fidel Domínguez
Descripción de los hechos	Mediante una publicación en Twitter, el periodista Aníbal Toruño denunció que autoridades de la Procuraduría General de la República (PGR), junto al comisionado policial Fidel Domínguez, se tomaron una casa propiedad de sus hijos. “La PGR y Fidel Domínguez se acaban de tomar la casa solariega de mis hijos, que gozaban de derechos reales, una violación que traspasa mis bienes personales, incluye enseres domésticos que son inembargables”, refirió el periodista. Toruño que se encuentra en el exilio para preservar su vida, recientemente fue despojado de su nacionalidad y desde 2018 ha enfrentado una decena de agresiones y amenazas que desde su óptica buscan silenciar su voz y desaparecer Radio Darío, emisora que se ha sostenido en los años gracias al trabajo de calidad y el respaldo de los ciudadanos.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	24 de marzo 2023
Nombres y apellidos de la víctima	Alfonso Baldioceda
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=151150324549100
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Enrique Quinónez y Rafael Méndez
Descripción de los hechos	

En el programa "Choque de opiniones", del lunes 27 de marzo del 2023 mismo que dirige el fanático sandinista Enrique Quiñónez, junto a Rafel Méndez además de referirse de forma despectiva al periodista de Radio Corporación Alfonso Baldioceda lo calificó en reiteradas veces de "bobo", "coyote" y como "pichurria".

El término "pichurria" significa según el diccionario: "un individuo despreciable o de mala calaña por no tener palabra, traicionar y hacer trampa o ser mezquino".

Durante el programa también se hizo una advertencia contra el comunicador por comentarios realizados en el programa "Impacto 540", con relación al video oficial que se publicó sobre monseñor Rolando Álvarez, después de más de 40 días sin que se tuviera información de él.

Rafael Méndez, quien es parte del equipo de Quiñónez señaló: "Nunca dudamos del estado en que se encontraba Rolando Álvarez, pues muchos que su naturaleza de ser de centaveros en el exterior y algunas cajas de resonancia como ese Baldioceda que me imagino igual como las pichurrias, va a ser revisado su actuar y la continuidad de sus actos(...) son los que viven instigando para tener razón de continuar en nómina de sus patrocinadores".

Quiñónez quien en reiteradas oportunidades agrede verbalmente a periodistas independientes del país, desde el programa que conduce agregó que "escuchaba la radio de los llantos, de los lamentos. La radio de los cuentos, al muchachito este coyote de Baldioceda" en un intento de desprestigiar el trabajo del periodista y la calidad de la emisora donde labora.

Datos del primer trimestre 2023

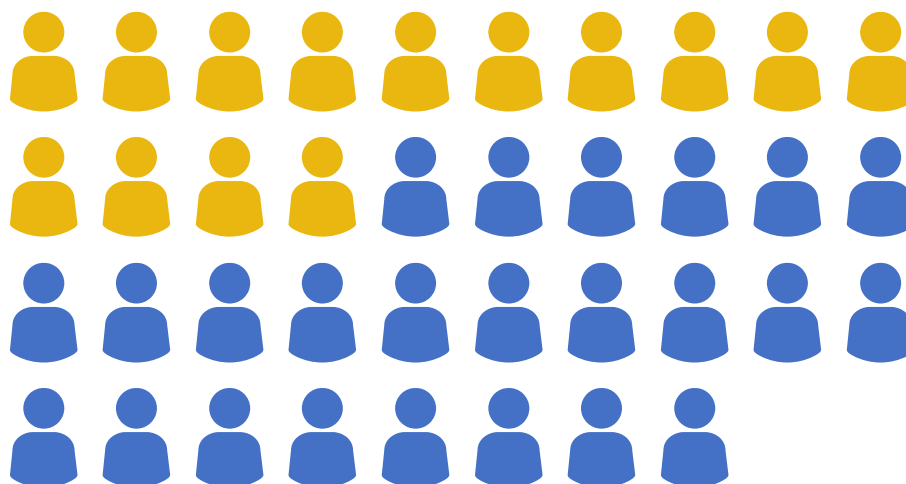
Durante el primer trimestre de 2023, la red Voces del Sur mediante FLED documentó un total de 14 alertas las cuales se tradujeron en 38 casos de violaciones a la Libertad de Prensa. El 100 % de casos recayó entre personas naturales.

Del total de transgresiones recayeron en 32 víctimas, de las cuales 22 son del género masculino (68.7 %) y 10 (31.3 %) del género femenino.

Bajo este nuevo formato no se brindarán detalles de los departamentos donde se registraron los casos, ni el trabajo que desempeñan los periodistas para preservar la seguridad de los afectados y sus familias. Los casos que sí tenemos autorización para brindar ubicación y cargos que ejercen los señalamos en la parte de descripción de casos.



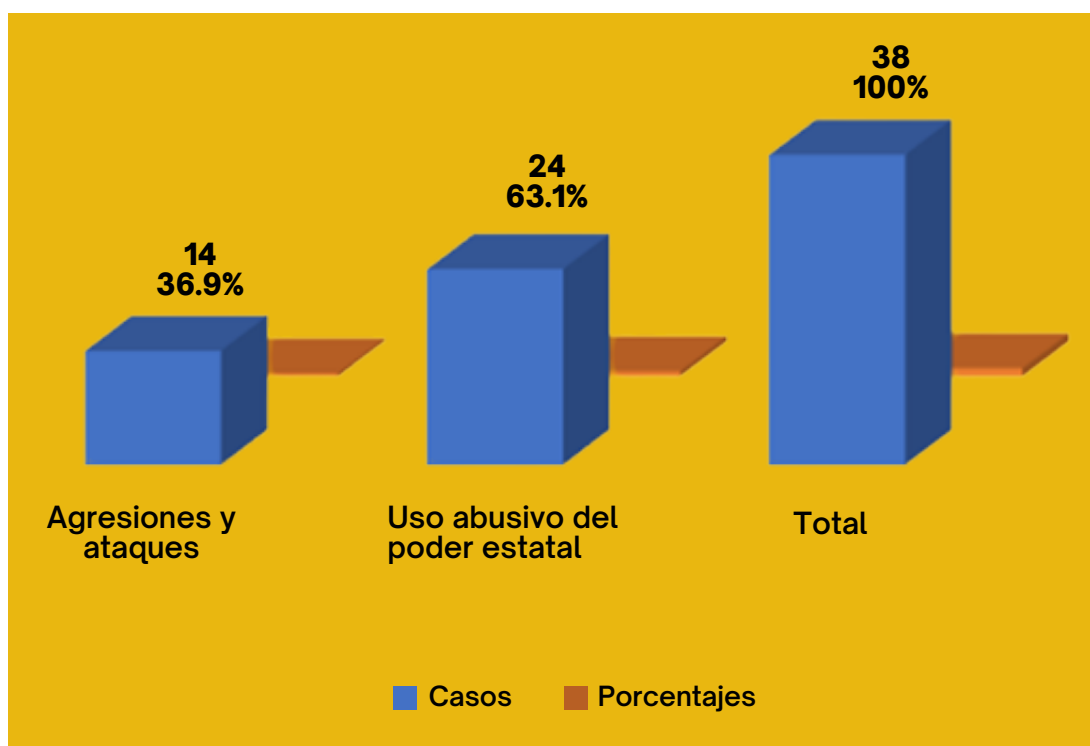
Total de violaciones a la Libertad de Prensa enero a marzo 2023



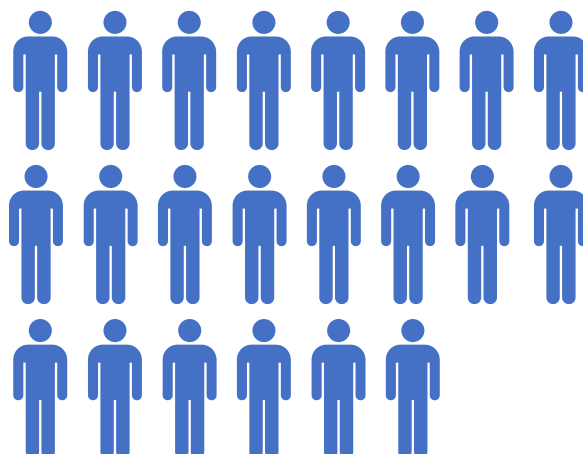
Total 38

Agresiones y ataques 14

Uso abusivo del poder estatal 24



Víctimas según género



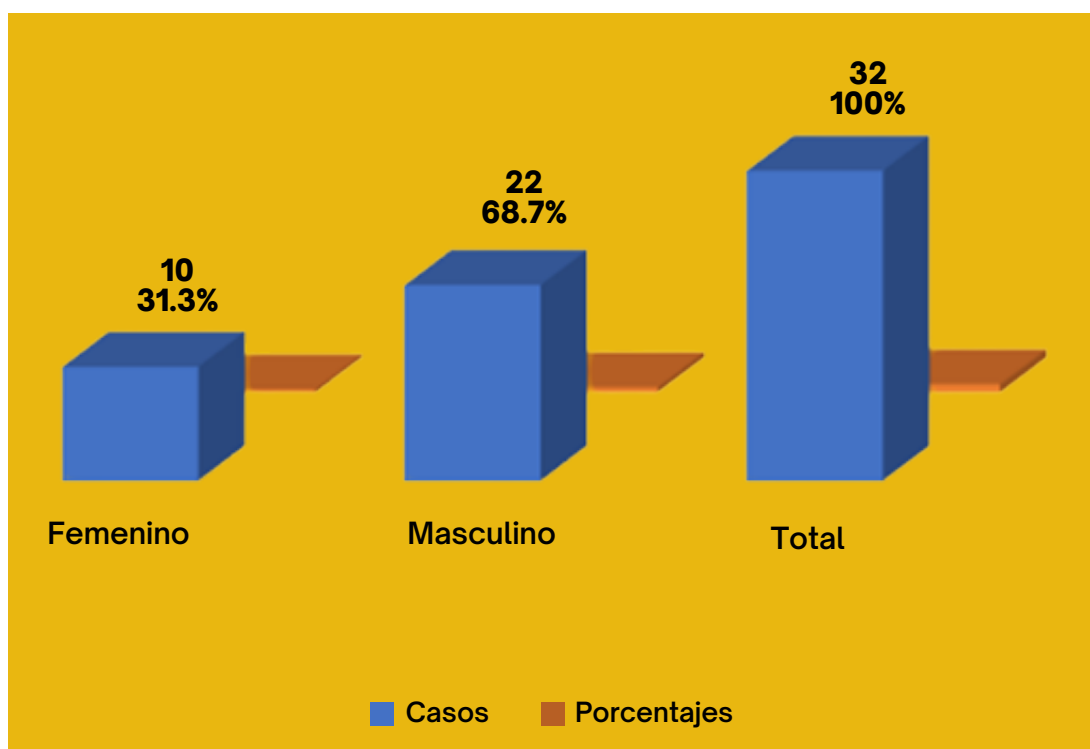
Total 32

Femenino

10

Masculino

22



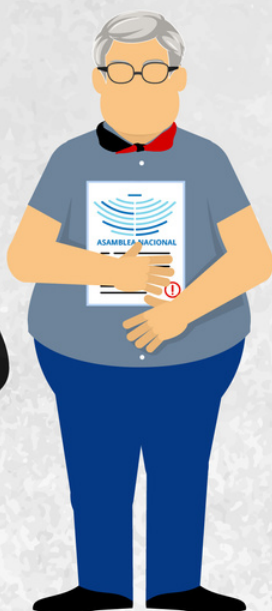
Violaciones a la Libertad de Prensa

— Enero a marzo 2023 —



14

Agresiones y ataques

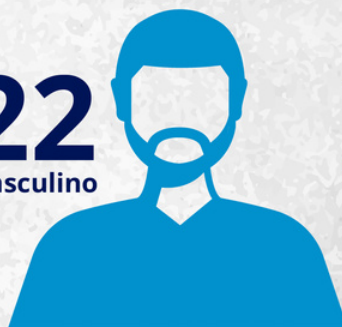


24

Uso abusivo
del poder estatal

Víctimas según género

22
Masculino



10
Femenino



Agresores

27

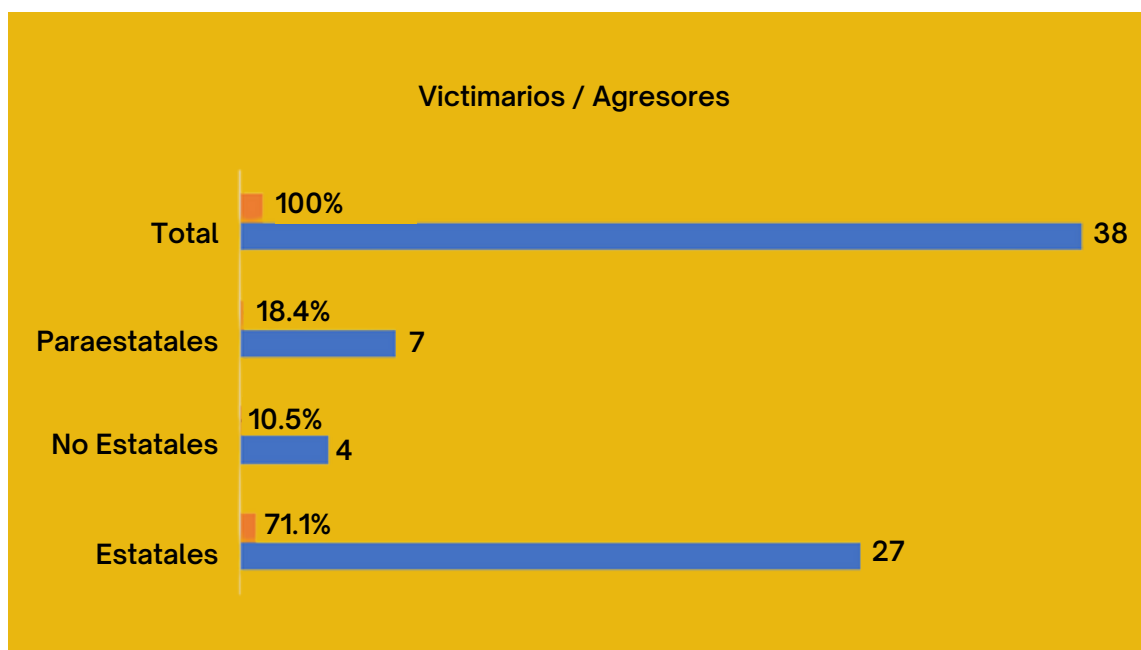
Estatal

4

No Estatal

7

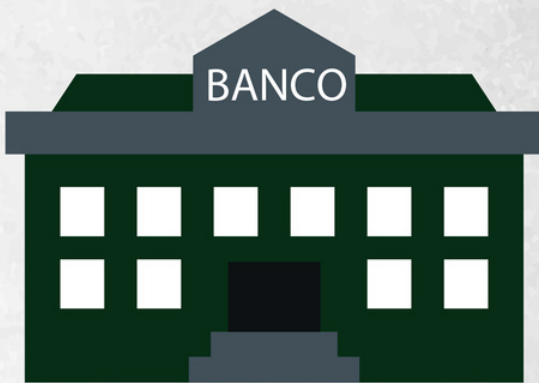
Paraestatal



—Victimarios/Agresores—



27
ESTATAL



4
NO ESTATAL



7
PARAESTATAL

A woman with long dark hair and a white t-shirt is holding a white protest sign. She is looking directly at the camera with a serious expression. The background is a blurred outdoor scene with palm trees and a clear blue sky. The sign has the text "NO SE MATA LA VERDAD MATANDO PERIODISTAS" in large, bold, black capital letters. In the bottom right corner of the sign, the hashtag "#SOSNICARAGUA" is printed in a smaller font.

NO SE MATA
LA VERDAD
MATANDO
PERIODISTAS

#SOSNICARAGUA

Otros aspectos importantes relativos la Libertad de Prensa

Organismos condenan escalada de violaciones a derechos humanos en Nicaragua

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) condenaron las nuevas violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado de Nicaragua en contra de 317 personas nicaragüenses que fueron privadas de su nacionalidad.

“La privación arbitraria de la nacionalidad se encuentra prohibida por el derecho internacional de los Derechos Humanos y por la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, de la cual Nicaragua es Estado parte”, señaló OACNUDH¹. A su vez llamó a las autoridades gubernamentales a que derogue inmediatamente las leyes implementadas y que cese su aplicación como mecanismo de castigo de las voces disidentes.

En tanto, la RELE consideró que estas medidas,² junto con otras sobre las cuales se han pronunciado anteriormente, contribuyen a consolidar un ambiente generalizado de autocensura y de zonas de silencio mediático en Nicaragua, donde la cobertura informativa independiente es escasa o nula.

Así mismo, recordó que "cuando la ley es utilizada con el propósito de eliminar o apaciguar la crítica o la disidencia, lo que existe es una persecución y no un intento legítimo por afianzar el Estado de Derecho". Estas medidas son, asimismo, incompatibles con los principios de pluralismo y tolerancia, propios de las sociedades democráticas, enfatizó la RELE.

Por su parte la Red Centroamericana de Periodistas (RCP),³ mediante un comunicado difundido en redes sociales repudió la privación de la nacionalidad contra periodistas nicaragüenses por parte del “régimen Ortega-Murillo”.

RCP, mostró su solidaridad con el gremio periodístico de Nicaragua y urgió a la comunidad internacional a establecer esfuerzos de “protección y fortalecimiento” del periodismo libre e independiente en la región, frente a los gobiernos con prácticas antidemocráticas.

Precariedad y grandes riesgos de la profesión se evidencian en el Día Nacional del Periodista

El colectivo de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), presentó en el Día Nacional del Periodista, el estudio “Periodismo de Nicaragua, una profesión menguante” que evidencia la precariedad del gremio, los altos riesgos para ejercer la profesión y la autocensura, como consecuencia de la violencia y persecución.

¹ <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/024.asp>

² <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1269&IID=2>

³ <https://twitter.com/PeriodistasCA/status/1626340345763053570?s=20>

El estudio fue realizado con una muestra de 116 profesionales del periodismo, de los cuales el 66% asegura seguir ejerciendo la profesión, mientras que el 34% dejó de desempeñarse como periodistas debido a la persecución estatal.

El informe detalla que el 77% de quienes realizan reportería, en su mayoría viven en el exilio en condiciones de precariedad, debido al contexto adverso en Nicaragua. Además, el 91% de los consultados reconocen que periodistas independientes en Nicaragua han sido objeto de ataques, impedidos de la libre circulación, afectados por procesos judiciales y un marco legal configurado para criminalizar la profesión.

En los últimos cinco años, han cerrado más de 50 medios de comunicación, al menos 13 periodistas y trabajadores de medios fueron encarcelados y el periodista Ángel Gahona fue asesinado. Su caso continúa en la impunidad.

En el Día Nacional del Periodista, la RELE reafirmó su compromiso con la plena garantía del derecho a la libertad de expresión en Nicaragua, y reiteró su llamado al Estado a cesar de inmediato las acciones de amenaza, hostigamiento y persecución judicial contra periodistas y comunicadores⁴.

Víctimas del Estado de Nicaragua comparecen ante la CIDH

El 13 de marzo de 2023, tres nicaragüenses víctimas de privación arbitraria de la nacionalidad y sus organizaciones representantes denunciaron ante la CIDH que el desplazamiento forzado de 222 personas excarceladas y el despojo arbitrario de la nacionalidad de más de 317 personas nicaragüenses “configuran prácticas sistemáticas que forman parte de una política generalizada de persecución política” del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo contra personas consideradas como opositoras⁵.

Entre los participantes estaban los periodistas Lucía Pineda y Aníbal Toruño, ambos relataron “de primera mano” a la Comisión los atropellos a sus derechos humanos de los que decenas de ciudadanos han sido víctimas.

Luego de las exposiciones los representantes de la CIDH expresaron su solidaridad con las víctimas y sus familiares, a su vez afirmaron que la privación de la nacionalidad es un delito grave.

“Gobierno de Nicaragua está cometiendo crímenes de lesa humanidad”

Mediante un informe oficial del Grupo de Expertos en Derechos Humanos creado por mandato del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para investigar abusos cometidos en el país, señaló recientemente al Estado de Nicaragua de incurrir en violaciones sistemáticas a las garantías fundamentales de los ciudadanos.

⁴ <https://oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1269>

⁵ <https://raceandequality.org/es/nicaragua/ante-la-cidh-victimas-de-estado-de-nicaragua-y-sus-ongs-representantes-denuncian-privacion-arbitraria-de-la-nacionalidad-y-otras-violaciones-de-derechos-humanos/>

En el Informe se solicita a la comunidad internacional que imponga sanciones a las instituciones o personas involucradas en violaciones a derechos humanos y libertades fundamentales. “El Gobierno de Nicaragua está cometiendo violaciones generalizadas de derechos humanos que constituyen crímenes de lesa humanidad contra civiles motivados por razones políticas”, señaló el Grupo de Expertos .

Para los expertos los abusos que incluyen ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, tortura, privación arbitraria de la nacionalidad y del derecho a permanecer en el propio país, no son un fenómeno aislado, sino producto del desmantelamiento deliberado de las instituciones democráticas y la destrucción del espacio cívico y democrático, dice el informe.

"Casi todos los medios independientes y las oenegés trabajan desde el extranjero" y "la situación sigue empeorando", denunció Jan Simon, presidente del grupo en una rueda de prensa.

El informe da lugar a la responsabilidad del Estado de Nicaragua, así como a responsabilidad penal individual de quienes resulten culpables, ya sea bajo el derecho internacional penal, o de conformidad con los tipos penales en la legislación nicaragüense o de terceros países”, señaló el experto Simon.

Tras conocer el informe, 9 países y diversos grupos de defensores de derechos humanos solicitaron renovar el mandato al grupo de expertos. A esta petición se sumó el organismo Human Rights Watch,⁷ mismo que consideró que el Consejo de Derechos Humanos debería renovar por dos años los mandatos sobre Nicaragua con el objetivo de permitir a los expertos seguir reuniendo evidencia de las graves violaciones de Derechos Humanos que se cometen, informar sobre las dinámicas en el país y formular recomendaciones necesarias.

Medidas provisionales para el equipo de prensa de Radio La Costeñísima

La CIDH solicitó el 22 de febrero de 2023 a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), otorgar medidas provisionales a favor del equipo periodístico de la Radio "la Costeñísima" en la Región Autónoma del Caribe Sur en Nicaragua.⁸

A criterio de la CIDH, los derechos de las personas integrantes de este equipo periodístico y sus familias, se encuentran en una situación de riesgo extremo en el marco del ejercicio independiente del periodismo por lo que solicitó a la Corte IDH que ordene al Estado adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para proteger la vida, integridad, y el ejercicio de la libertad de expresión de todos los integrantes del equipo periodístico, y sus núcleos familiares en Nicaragua.

El organismo destacó que Radio "La Costeñísima" es el único medio de comunicación en la Región Autónoma del Caribe Sur con una línea editorial independiente y crítica al gobierno de Nicaragua desde hace más de una década. El ex director del medio calificó a "La Costeñísima" como una "voz independiente" en el Caribe Sur frente a 6 emisoras oficialistas que operan en la región.

⁷ <https://www.hrw.org/es/americas/nicaragua>

⁸ <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/029.asp>



LA RED CENTROAMERICANA DE PERIODISTAS REPUDIA LA PRIVACIÓN DE NACIONALIDAD CONTRA PERIODISTAS NICARAGÜENSES POR PARTE DEL RÉGIMEN ORTEGA-MURILLO

La Red Centroamericana de Periodistas (RCP) repudia las acciones del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo de privar arbitrariamente de la nacionalidad nicaragüense a una docena de periodistas que ejercen su profesión de forma crítica e independiente.

Una sentencia del Tribunal de Apelaciones de Managua, emitida este 15 de febrero, despojó ilegalmente a 94 nicaragüenses de su nacionalidad, habilitó la confiscación de sus bienes y los declaró prófugos de la justicia tras una acusación de "traición a la patria".

Entre los periodistas afectados se encuentran Carlos Fernando Chamorro (premio Ortega y Gasset) y Wilfredo Miranda (corresponsal de Diario El País de España y cofundador de Divergentes), ambos miembros fundadores de esta Red.

También las y los periodistas Luis Manuel Chavarría Galeano (Café con Voz), Jennyfer Tatiana Ortiz Castillo (Nicaragua Investiga), Patricia Amanda Orozco Andrade (Onda Local), Álvaro Valentín Navarro (Artículo 66), José David Quintana García (Boletín Ecológico), Anibal Enrique Toruño Jirón (Radio Dario), Santiago Antonio Aburto Ovando (BTN Noticias), Gema Serrano Morales (radio local), Sofía Isabel Montenegro Alarcón (Confidencial) y el bloguero Manuel Díaz Morales (Bacanal Nica). A ellos se suman escritoras y escritores, personalidades religiosas, opositores políticos, empresarios, entre otros.

Para la RCP esta medida simboliza un acto de intimidación contra aquellas voces críticas, como el caso de cientos de periodistas nicaragüenses que ejercen desde el exilio para informar la realidad de su país a través de diversas plataformas, y constituye una clara afectación a la libertad de expresión. Como Red les externamos nuestra solidaridad.

La privación de nacionalidad contra los 94 nicaragüenses, ocurrida este miércoles, se suma a la excarcelación y destierro de las más de 220 personas que fueron expulsadas de ese país el pasado 09 de febrero.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y los Principios Interamericanos Sobre Derechos de las Personas Migrantes, establecen garantías contra la privación arbitraria de la nacionalidad y su incumplimiento constituye una afrenta de los derechos humanos.

La RCP reitera su solidaridad con el gremio periodístico nicaragüense y urge a la comunidad internacional a establecer esfuerzos de protección y fortalecimiento del periodismo libre e independiente en la región centroamericana frente a gobiernos que podrían replicar las prácticas antidemocráticas del régimen Ortega-Murillo.

Centroamérica, 16 febrero 2023.

Comunicado de respaldo a los periodistas víctimas del gobierno de Daniel Ortega por parte de la Red Centroamericana de Periodistas (RCP). (Tomada de sus redes sociales).

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg

